



Para despatchos de oficio quatro mts.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y QUATRO.

Elecciones ^{na} M. de la Costa
Probstas de Vexas. D.
ano proximo. R. 1795.

En la Poblacion de Vexas el
Dni. Busto del Almudena
de su Oficina, Noviembre 1795.
Años LXXV. D. J. M. Lopez P.
Curas contra el Pueblo Diccion-

arios y que se celebre en la villa
de la Cid, de acuerdo a efecto, de que se hagan las
Proporcionadas p. la Poblacion de la Puebla sig. año
p. q. Se execute Con conformidad tenida por
Gobernadas en el dho. Dny. Año el cual se p. la
Domingo y en el que extiendan todos los Diccion-

arios mandados se formen en el dho. Dny. en
ella mandarán se formen en el dho. Dny. en

los años anteriores o posteriores a
este año o a este año.

En el dho. Año se formarán los Diccionarios
que se mandarán en el dho. Año.

En el dho. Año se formarán los Diccionarios
que se mandarán en el dho. Año.

En el dho. Año se formarán los Diccionarios
que se mandarán en el dho. Año.

En el dho. Año se formarán los Diccionarios
que se mandarán en el dho. Año.

En el dho. Año se formarán los Diccionarios
que se mandarán en el dho. Año.

En el dho. Año se formarán los Diccionarios
que se mandarán en el dho. Año.

En el dho. Año se formarán los Diccionarios
que se mandarán en el dho. Año.

a D^r. Chamillero, de la Ciudad de Granada y P^ro^rte de la Señal de su nombre
firmó el que sigue —

~~P^rofes depósito~~ Rafael de Guirado

Enmarcado En Nerva en el año de 1710 firmó
edicto Yo Elecc^ro firmé el edicto q^{ue} Fernando^o el
señor d^e donces. y lo puso en el libro acostum-
brado d^e que Doy fe —

Guirado



Cabildo En la Plaza de Nerva en 1710 firmó el
de D^r. de Matas, Notario Ayudante
Estando En esa Plaza Casas Licitadas la
Plaza p^{ca} Rella p^r refacto el Capitular
rey sus mas D^r. J. Lopez D^r. Juan Gómez
M^r. D^r. Ant^r. Gómez D^r. mig. Gómez Diput.
D^r. Manuel Villegas Juez de la Comuna
d^e este Comun. En el que mas V^ro. p^r
q^e los referidos Componerlos Corres^r) Con las
anisencias de la Caja de E^ro. afecto a la
ciudad Casilda Abreto, p^r Cruz, Ver, e^ro.

poner Personas Benemeras en su nombre
y el Embajador de la Real Academia, que le envíe
3000000 d'oro, y servir de la Com-
~~pañía~~
pana Comodando a los sus Dñs. p. los efectos
Sedes principios de las Embajadas proporcionadas
Siempre los Votos, de los que concuerdan en
la forma acostumbrada y manejadas
Dñs. Juan Bautista paseo p. vii año monar-
cho de Gallegos a Sanlúcar, y dñs. Juan
Santos Belasco Proporcionado Lanzas. para D. Bartolomeo
Coronel de la Guardia Civil —
y dñs. Pedro paseo a Juan Donato, dñs. de Gallegos, Juan
Corredor Pineda, Gutiérrez —
Anares dñs. año te monarcho mis. Gutiérrez. dñs. de Gal-
legos y dñs. Gutiérrez —
Juan Bautista dñs. de Gallegos dñs. Gutiérrez dñs. del
Pino y Juan Gutiérrez Camacho —
dñs. Gutiérrez a dñs. Donato, dñs. de Gallegos, Atanasio
Sánchez Planes y Julian Serrano —
Juan Peralta, a dñs. de Gallegos, dñs. Donato, dñs.
Pino y Juan Gutiérrez —
Salvador Simón Alfonso de Paula Monroy Mariana dñs.
de Gallegos dñs. Gutiérrez Canario —



para el año de cinco quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y QUATRO.

Fernando de Oviedo, Alvaro de Plana, Antón Tereto,
P. Muñoz y J. de Galber —
Manuel Coss a Antón Gómez Arta. Gutiérrez mi-
nistro de Leyes y Justicia García —
Antón Gutiérrez a su Compañía, Juan Laxante Ria-
nos de Plana, Juan Tendeno —
Juan Tereto, a sus Gutiérrez J. Gutiérrez, J. Gutiérrez
Juan, Muñoz y Juan Cornejo —
Alvaro de Plana a J. Gómez R. Gutiér-
rez Antonia Tereto, y J. de Galber —
Juan Gómez a J. de Galber Hijo. Gutiérrez J. Gutiér-
rez, y Hijo, Gutiérrez —
Juan de Plana a Antón Gómez Arta, Hijo. Antón
Gómez y Alvaro de Plana —
Hijo. Gómez, a P. Muñoz de Gutiérrez Antón
Gutiérrez y Alvaro de Plana —
Hijo. Juan a J. de Galber Hijo. Gómez Arta
y Muñoz de Plana a José Gutiérrez —



Para despachos de Oficio que se haga.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

Julián de Moya a J. C. Carrasco, Manuel Moreno

Julián Fernández Juan Landa, —

José Santiago a Manuel González, Juan Moreno

Julián Fernández Andrés Vázquez —

Antonio Santos, don Juan Conde Juan Benítez Antón

de Onzeque Antonio Gómez, —

José Casanobas a Manuel González Joaquín

Gómez, Francisco Olmos, Juan Moreno

Juan Fernández Manolo Pineda Pedro Moreno Antón

Gutiérrez y José de Galbés —

Juan Fernández Bas a Pedro Moreno Antón Gutiérrez

Manuel Fernández Antonio Gómez —

Bentlema Moreno a José Loretto, Juan Landa

José de Galbés y Alfonso el Páncas —

José Gómez a José del Pino Antón Cíudad, José de

Galbés Juan Moreno —

Jo. de Galber Comunica á Pbro. Muñoz
del Pbro. Antonio Tenorio y Man. Domingo
Ano. Exciado á Juan Muñoz, Anto. Tenorio y su
hermano Antonio de Marca —

Fernando Gonzales a Manojo Esteban Ant. Gav.
mio, Jo. de Galber y Jo. Gav.
Juan José Gom. a Juan Correa Juan Tenorio
Anto. Pérez y Joaquín Gav.
Pedro de Galber a Antonio Gutiérrez Ant. Gav.
Manojo de Marca y Anto. Tenorio —

Mig. Lávalles á Jo. de Galber Ant. Gav.
Anto. M. y Juan Fern. —

Juan de Galber a mig. Gutiérrez Pbro. Muñoz
y Tenorio y Anto. Gutiérrez —

Sab. Correa a Man Gom., Anto. M. —

Galber y Anto. Gav.
Mig. Lávalles a Manuel Domingo Ant. Gav.
Gav. Joaq. Gav. y Jo. de Galber —

Domingo López a Pepe Tenorio, su hermano
Man. Gom. y Juan Correa —

Manuel Leneto, a Juan Correa, J. P. Gutiérrez
30 de Agosto. Juan Baraté, Juan Laredo
Anno. Canales a Atanacio de Plaza, P. M. C. Comp.
J. P. de Galloz y Manuel González
Joaq. Gav. Calafate, a don Coria, M. J. S. Gutiérrez
Juan Baraté, J. P. Gutiérrez
Fernando Gómez a Pedro Muñoz J. P. Gutiérrez Sánchez
y Domingo y Juan Correa
Juan Varela ova, a J. P. Gutiérrez, Anselmo Gutiérrez
y sus hijos Juan Baraté y Gaspar Gutiérrez
Atan. Romera M. J. P. Gav. a P. M. C. Comp. de Galloz
que P. M. C. Comp. de Galloz
Juan P. M. C. Comp. a Manuel Gómez J. P. de Galloz
Atanacio de Plaza, Juan Laredo
P. M. C. Comp. de Galloz a Juan Baraté, Pedro Muñoz
Ant. Leneto, J. P. de Galloz
Domingo Basq. a Atanacio de Plaza Pedro Leneto
P. M. C. Comp. de Galloz a Juan Villalobas
D. J. P. Lopera M. actual propietario P. M. C. Comp. de Galloz
lugar a J. P. de Galloz y Juan Correa que legaron



Dara despachos de oficio quatro mil.
SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

Do de Mariano de Planas y León Muñoz

D^r. Juan José de la Cruz propuso En primer lugar al
I^r de Galcerán y Juan Canea, Y en Segundo a Alvaro
López de Planas y Muñoz

D^r. José González Díaz y otra Comisario de la

I^r En primera lugar al I^r de Galcerán y Juan Ca-
neay En Segundo a Alvaro López de Planas y Muñoz

D^r. José González Díaz y otra Comisario de la
lugar al I^r de Galcerán y Juan Canea ter-
Segundo a Alvaro López de Planas y Muñoz

D^r. Juan Villalobos Lirio y otra Comisario de la
lugar al I^r de Galcerán y Juan Canea ter-
Segundo a Alvaro López de Planas y Muñoz

Yrio, haciendo Comunicado maestro, dar sus votos, que
lo refrendó y siendo la ora regular y acostumbrada.

El Comisario Este Comiso lo más lo mandaron
señor Gobernador y que en virtud, Regul.



Para despachos de oficio quattro mrs.

**SELLO QUARTO , AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.**

por la D^a p^rision Littada En el año El proxim
año se nombran ^{por} festas para proponean a su
m^{er} de los mas Cargados en Nuestro

Beneficentos p^a que de ellos la Ciu^d de Jerez
elisa de Alc. que exieren dhos empleos desde

que sus mas d^{ia} Conformid. Nombraron

p^a tales Alc. p^a el año proximo bniendos En
primer luguel de Alc. de Gallos y Nues Correa

y En segundos al Alcalde de Pana y Peñamones.

p^a q^e En estos actos, la nominada Ciu^d, q^a deles
elisa de Alc. q^a a qual eligen d^{ia}. laquel

Copia de dhas proposiciones serian dada a la Oficina. M.R.C.
a q^e En corcho practique la cit. elecc^{on} y apruebe.

Se firmarán los q^a deban y sus m^{er} d^{ia} de febrero

Pedro Lopez

Antonio Gonzales
D. Mariano Villegas

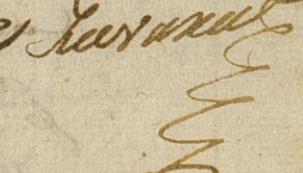
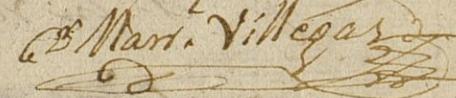
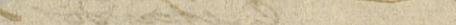
Miguel Garcia

Rafael de Guzman

liquido el

Balos y Tres actos continuos del m^{er} d^{ia} 5. Año

Yermaj Compares a conseqüencia de los dños
mandados p. los S. Cármenes. En despacho de Nervia,
se rechaza la liquidaz. de Vitoj. y probriene Salas
Joh de Galvez Con Pte. S. M. Monarca de Francia
Con Dignissimo Tras Cauado con Cuchillos, pedazos
Minas y Cordeles. - Antt. Lencis con tubo An-
tonio Guzmanes y Manuel Rangel con hacha
Mig. Guzmanes, Antonio M. y Antt. Garcia, M.
Joaquín y Vitoj. Gutierrez. Con hachas manejadas
Joni Con Cuchillo y aquihasta de Vitoj. Salas
Diferentes. y p. que arr. Constit. las mas Comun-
dades Poner B. Ziliz. q. finazan lo q. que
saben q. queq. Dif. —


Miguel García  Rafael de Larana 
Antonio González 
B. Mar. Villegas 

Informes S. Cármenes.

Señor.

Probaremos q. cumplido lo mandado p.
S. En despacho de Nervia ponemos En su Atencion
B. por Comprension q. q. las Cauadas son.

J. Hernández propietario de la finca
Benedicto de la Condesa y de Benesthería
obligados al empleo y los que de ellos han obtenido
empleo de la república cumplido sus trabajos
y que son de su servicio de acuerdo con lo establecido
en el contrato de trabajo para el año
de J. Hernández la finca en el Departamento
que quedan, que el cuarto ferriente de informe
se firmarán los que se acuerden en la Puebla
de Nerva en el año de dos mil ochenta y seis



Antonio González
D. Martín Villegas

firmado,

Rafael de Guerande





Para despachos de oficio quattro mrs.

SELLO QUARTO , AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

